



Castilla-La Mancha

**CASTILLA-LA MANCHA**  
Somos deporte



**PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA  
COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 11/19-20  
CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL DE NATACIÓN  
CURSO ESCOLAR 2019/20.**

El Diario Oficial de Castilla La Mancha, en su número 136 de fecha 12 de julio de 2019, hace pública la Orden 101/2019, de 5 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2019/2020, la cual puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://deportes.castillalamancha.es/promoci%C3%B3n-deportiva/somos-deporte-3-18>

En aplicación de esta normativa y en cumplimiento de su desarrollo por parte de la Comisión Técnica Provincial de Cuenca para el curso escolar 2019 - 2020, se convoca el **CAMPEONATO PROVINCIAL DE NATACIÓN** de acuerdo con las siguientes normas:

**PRIMERA.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES**

Podrán participar en este campeonato todos los centros educativos, clubes deportivos, ayuntamientos o asociaciones interesadas que hayan realizado su solicitud de inscripción según procedimiento habilitado en <http://deportes.castillalamancha.es/>.

Con una **antelación de 10 días hábiles** a la realización de la jornada, las entidades participantes han de proceder a la **inscripción de sus nadadores/as** atendiendo al siguiente **procedimiento**:

1. La **autorización de sus padres o tutores** de participación en el *Programa Somos Deporte 3 -18* a través de la plataforma **PAPÁS 2.0**.
2. La **incorporación** de los mismos a la plataforma web de inscripción de deportistas/delegados/entrenadores [www.deportesclm.com](http://www.deportesclm.com) con antelación de **10 días hábiles antes** de la **primera jornada de competición**.

Igualmente, las **inscripciones** en cada una de las pruebas convocadas se enviarán a la **Federación de Castilla- La Mancha de Natación** ([federacion@fnclm.com](mailto:federacion@fnclm.com)) a través del documento generado en el programa SDP y una copia a la Delegación de Natación de Cuenca ([cuenca@fnclm.com](mailto:cuenca@fnclm.com)) en los plazos marcados en esta normativa (**6 días de antelación**) y siguiendo las instrucciones de la misma utilizando el **programa informático SDP de la RFEN**. Para ello, se deberá **tramitar una licencia local gratuita**. Una vez publicadas las listas de salida, no se permitirán rectificaciones en las mismas. **NUNCA SE RECTIFICARÁ DURANTE LA COMPETICIÓN**.

**SEGUNDA.- JORNADAS**

En su fase provincial, el campeonato se celebrará en las siguientes **jornadas**:



Castilla-La Mancha

**CASTILLA-LA MANCHA***Somos deporte*

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

JORNADA	LUGAR	FECHA	Plazo de inscripción
1 <sup>a</sup>	Cuenca (tarde)	30/11/2019	24/11/2019
2 <sup>a</sup>	Cuenca (tarde)	18/01/2020	12/01/2020
3 <sup>a</sup>	Cuenca (mañana)	7/03/2020	1/03/2020
4 <sup>a</sup>	Cuenca (mañana)	18/04/2020	12/04/2020

La jornada de mañana dará **comienzo** a las **9:30 horas**, según el siguiente horario general:

- Calentamiento: De 8:45 a 9:20 horas.
- Inicio de competición: 9:30 horas.
- Un descanso de 15 minutos a mitad de la jornada.

Las jornadas de tarde darán **comienzo** a las **16:45 horas**, según el siguiente horario general:

- Calentamiento: De 16:00 a 16:35 horas.
- Inicio de competición: 16:45 horas.
- Un descanso de 15 minutos a mitad de la jornada.

**En cada una de las jornadas de competición, se contemplará el PROGRAMA publicado en el ANEXO I. Como norma general, se podrá participar en un máximo de tres pruebas por jornada, a excepción de los/as nadadores/as de categoría prebenjamín que podrán hacerlo en un máximo de 2 pruebas.**

Paralelamente, existirá **toma de tiempos** dirigida aquellos nacidos en los años anteriores y posteriores a las categorías convocadas en el CRDEE. Estos nadadores/as podrán nadar tres pruebas en cada una de las jornadas sin participar en el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar dentro del Programa Somos Deporte 3-18. Para ello, es imprescindible que tengan LICENCIA DE NATACIÓN. Sin esta licencia, no podrán participar en la competición puesto que carecerían de seguro de accidentes. Todos los participantes deberán tener el D.N.I. en vigor para poder participar en la competición.

Los nadadores nacidos en el año 2001 y anteriores y las nadadoras nacidas en el año 2002 y anteriores podrán participar en tres pruebas de cada una de las jornadas, sin participar en el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar dentro del Programa Somos Deporte 3-18.

### **TERCERA.- CATEGORÍAS Y EDADES DE PARTICIPACIÓN**

Son convocadas las siguientes categorías:

CATEGORIA	MASCULINO	FEMENINO
<b>PREBENJAMIN</b>	2010 y posteriores	2011 y posteriores
<b>BENJAMIN</b>	2008/2009	2009/2010
<b>ALEVIN</b>	2006/2007	2007/2008
<b>INFANTIL</b>	2004/2005	2005/2006
<b>JUNIOR</b>	2002/2003	2003/2004

Todos los nadadores y nadadoras podrán participar en un máximo de tres pruebas por jornada. En la FASE REGIONAL, participarán los nadadores/as de las categorías Alevín, Infantil y Junior

#### **CUARTA.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN, LISTAS DE INSCRITOS Y DE SALIDA**

Las pruebas se realizarán mediante el **sistema de contrarreloj**. Se aplicará el sistema de **“salida única”**.

Los participantes serán agrupados en las series teniendo en cuenta su tiempo acreditado, independientemente del año de nacimiento, categoría y sexo.

La composición de las series se realizará de manera mixta: nadadores y nadadoras juntos.

Las **listas de inscritos** estarán a disposición de todos los clubes en la página de la Federación de Natación de Castilla-La Mancha ([www.fnclm.com](http://www.fnclm.com)), **4 días antes de la celebración de la competición**, con el fin de facilitar las reclamaciones oportunas durante las 48 horas siguientes a su publicación. Posteriormente, sólo se atenderán consultas y/o reclamaciones.

Las **listas de salida** estarán a disposición de los clubes y participantes en la web de la Federación de Natación de Castilla-La Mancha ([www.fnclm.com](http://www.fnclm.com)) **24 horas antes de la competición**.

#### **QUINTA.- CLASIFICACIONES Y TROFEOS**

En cada una de las categorías convocadas, tanto masculinas como femeninas, se establecerá una clasificación individual que atienda al nadador/a con mejor marca en cada una de las pruebas teniendo en cuenta los resultados de todas las jornadas de competición.

Se entregarán medallas a los tres primeros clasificados de cada una de las pruebas de cada categoría. Esta se realizará en la tercera y cuarta jornada.

#### **SEXTA.- CAMPEONATO REGIONAL**

La Selección de Cuenca a la Fase Regional se hará:

- Alevín masculino (2006/2007) y femenino (2007/2008)
- Infantil masculino (2004/2005) y femenino (2005/2006)
- Junior masculino (2002/2003) y femenino (2003/2004).

El campeonato regional se celebrará en **La Roda**, siendo el 16 de mayo de 2020 para la categoría alevín y el 17 de mayo de 2020 en el caso de las categorías infantil y junior. En ambas competiciones, en jornadas de mañana y tarde.

Los criterios de selección los marcará el Delegado Provincial de Natación de Cuenca que actuará como Seleccionador provincial estableciendo que:

- Participarán dos nadadores por prueba/sexo y categoría que pertenezcan al Programa Somos Deporte 3-18: Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar.



- Una plaza será asignada para el nadador con mejor marca de la Provincia, conseguida en cualquiera de las competiciones oficiales que organizan las distintas Federaciones Regionales además de las incluidas en el calendario de la Real Federación Española de natación durante la temporada 2019/2020.
- Una segunda plaza será para el nadador que consiga la mejor marca en las distintas jornadas del Programa Somos Deporte 3-18: Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar de natación que se realizan en Cuenca.
- En caso de que ambas plazas sean otorgadas al mismo nadador/a, será el nadador con la segunda mejor marca de la provincia el encargado de representar a Cuenca en el Programa Somos Deporte 3-18: Campeonatos Regionales del Deporte en Edad Escolar.
- En caso de que un mismo nadador reúna los requisitos para participar en más de 3 pruebas, será el Seleccionador Provincial el que considere en que pruebas participa atendiendo a razones deportivas de rendimiento y de consecución de los mejores resultados posibles. En las pruebas en las que no participe dicho nadador por estos motivos, las plazas vacantes serán ocupadas por los nadadores con mejores marcas de la provincia.

## **SÉPTIMA.- CAMPEONATO DE ESPAÑA**

La participación en esta Fase Nacional (Campeonato de España de la Juventud organizado por el CSD), está limitada a los nadadores que obtengan las marcas mínimas exigidas de participación que en su día establezca la RFEN.

Los nadadores deberán haber acreditado dicha marca durante la temporada en cualquiera de sus fases y competiciones. Los nadadores que podrán participar en esta fase serán los de Categoría Alevín: nacidos en 2006/2007 para masculino y nacidas en 2007/2008 para femenino.

## **OCTAVA.- SEGURO DE ACCIDENTES**

Todos los participantes inscritos en las actividades deportivas del *Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha*, en caso de accidente derivado de la práctica físico-deportiva en las actividades del programa, deberán seguir los siguientes pasos:

### **ATENCIÓN DE URGENCIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE SALUD DE C-LM (SESCAM)**

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, **el SESCAM prestará la primera atención** al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM.

El plazo máximo para la solicitud de cualquier atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo **imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria** del accidentado, **así como del impreso de PRIMERA ASISTENCIA** (que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>).

El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba



que no se cumplen los requisitos para la prestación el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

## **SEGUNDA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA RED DE CENTROS CONCERTADOS DE ASISA**

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el paciente necesite un posterior tratamiento o asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la compañía ASISA. Para ello, será necesario conservar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM** para su posterior presentación a la compañía aseguradora.

**Antes de acudir a un centro concertado** será necesario:

- a) **Cumplimentar el correspondiente Talón de Asistencia y el Parte de Accidente Deportivo** por parte del asegurado o alguien en su nombre, y dirigirse a la Delegación de ASISA correspondiente.

El Parte de Accidente Deportivo se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php> o recoger conjuntamente con el Talón de Asistencia en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en Cuenca.

- b) Presentar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM**.

**Si se requiere continuidad de la atención**, visitas sucesivas, pruebas complementarias (Resonancia Magnética, TAC,...) rehabilitación o cualquier otra prestación, **el participante deberá solicitar autorización a ASISA** con antelación suficiente. Dicha autorización se podrá obtener mediante las siguientes vías:

- Por **correo electrónico**: [clientes.cuenca@asisa.es](mailto:clientes.cuenca@asisa.es)
- Por **teléfono / FAX**: 969 230 297 / 969 230 263
- De **forma presencial** en la Delegación Provincial de Cuenca. C/ Princesa Zaida, 10 – 16002.

## **NOVENA.- DESPLAZAMIENTOS**

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas que se desplacen a las distintas pruebas, realizándose en su caso, las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas con las entidades participantes y autorizadas por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Juventud y Deportes).

### **Nadie podrá subir a los autobuses si no está inscrito en el campeonato.**

Aunque en un desplazamiento viajen varios equipos, incluso pertenecientes a distintos clubes, se le entregará al transportista **UN ÚNICO** parte por viaje.

## **DÉCIMA.- DOCUMENTACIÓN**

En todas las fases la documentación necesaria será la siguiente:

#### **a) Documentación Individual**

Todos los participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada encuentro la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el **Documento Nacional de Identidad** o el documento **análogo al DNI para ciudadanos comunitarios** o la **Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios**. En estos documentos, además del **original**, será válida **fotocopia compulsada**.

#### **b) Documentación Colectiva**

Todos los equipos participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada encuentro, el **original de la ficha de equipo**. Mientras que el equipo participante **no tenga en su poder la ficha de equipo original**, será válida la presentación de la **ficha que se generará al confeccionar el correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico**.

#### **UNDÉCIMA.- OTRAS NORMAS**

El CRDEE, en su fase provincial y en todos sus aspectos técnicos, será organizado por la **Comisión Técnica Provincial** en coordinación con la **Delegación de Natación en Cuenca**.

Cualquier aspecto técnico de competición no contemplado en esta circular o en las normas generales de competición estará regulado por el Reglamento vigente de la FINA incluyendo la participación con bañadores homologados para su uso por la FINA.

Todas las jornadas y fases de este Campeonato estarán controladas por los Colegios Oficiales de Árbitros de Natación: provinciales, regionales y nacionales.

#### **DUODÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES**

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

---

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 101/2019 y Normas Generales** que regulan el **Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla – La Mancha 2019/2020**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

**Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 247 781**  
**Servicio de Deportes Excma. Diputación de Cuenca: 969 229 570**



Castilla-La Mancha

# CASTILLA-LA MANCHA

Somos deporte



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Por correo electrónico a las siguientes direcciones: [deportes.edu.cu@jccm.es](mailto:deportes.edu.cu@jccm.es);  
[deportes@dipucuenca.es](mailto:deportes@dipucuenca.es)

Cuenca, 14 de noviembre de 2019

**LA DELEGADA PROVINCIAL  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL**

Fdo: **Sonia Isidro Muñoz**

ANEXO I

## PROGRAMA DE PRUEBAS

1ª jornada 30/11/2019	2ª jornada 18 /01/2020	3ª jornada 7/03/2020	4ª jornada 18/04/2020
<b>Cuenca</b>	<b>Cuenca</b>	<b>Cuenca</b>	<b>Cuenca</b>
1500 libres	800m libres	400m libres	400m estilos
50m mariposa	50m braza	50m espalda	50m espalda
200m espalda	200m espalda	200m mariposa	100m braza
200m mariposa	200m espalda	200m mariposa	100m braza
50m libres	100m libres	50m libres	100m libres
<b>DESCANSO 15'</b>			
200m estilos	200m braza	100m espalda	50m espalda
100m estilos	50m espalda	200m estilos	200m libres
200m libres	100m estilos	100m libres	200m espalda
100m braza	50m mariposa	50m braza	100m mariposa